

Operaciones del Grupo Consultivo de Asistencia Militar de los Estados Unidos de Norteamérica en nuestro país.

VISTA la Ley No. 21, del 15 de noviembre de 1930, que crea la Orden del Merito Militar.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Se concede la condecoración de la Orden del Mérito Militar con Distintivo Blanco, Tercera Clase, a los Señores Mayor de Caballería Don Andrés Chapa Huidrono y al Brigada Don Carlos García Sánchez, del Ejército de Tierra Español, Ayudante de Agregado Militar, Naval y Aéreo del Gobierno de España.

ARTICULO 2.- Se concede la condecoración de la Orden del Mérito Militar con Distintivo Azul, al señor Mayor Pedro Núñez, US. Army, Encargado de Operaciones del Grupo Consultivo de Asistencia Militar de los Estados Unidos de Norteamérica en nuestro país.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de agosto del año dos mil dos (2002); años 159 de la Independencia y 139 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 595-02 que concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón en el grado de Gran Cruz Placa de Plata, a varios miembros de la Junta Interamericana de Defensa.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 595-02

CONSIDERANDO los altos merecimientos de los señores Mayor General Karl H. Freeman, U.S. Army, Presidente de la Junta Interamericana de Defensa; Doctor Gustavo Bellemos, Vice-Presidente de la República de Colombia y Jefe de la Defensa;

Ingeniero Federico Breve Travieso, Secretario de la Defensa Nacional de Honduras; General de Aviación Juan Ant. Martínez Barela, Ministro de la Defensa de El Salvador; General del Ejército Geraldo Ricardo Clemente Vega García, Secretario de Defensa Nacional de los Estados Unidos Mexicanos; General de División Alvaro Lionel Méndez Estrada, Secretario General del Ministro de la Defensa Nacional de Guatemala.

VISTA la Ley No. 1352, de fecha 23 de julio de 1937, que crea la Orden Heráldica de Cristóbal Colón.

OIDO el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- Se concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el grado de Gran Cruz Placa de Plata, a los Señores Mayor General Karl H. Freeman, U.S. Army, Presidente de la Junta Interamericana de Defensa; Doctor Gustavo Bellemos, Vice-Presidente de la República de Colombia y Jefe de la Defensa; Ingeniero Federico Breve Travieso, Secretario de la Defensa Nacional de Honduras; General de Aviación Juan Ant. Martínez Barela, Ministro de la Defensa de El Salvador; General del Ejército Geraldo Ricardo Clemente Vega García, Secretario de Defensa Nacional de los Estados Unidos Mexicanos; General de División Alvaro Lionel Méndez Estrada, Secretario General del Ministro de la Defensa Nacional de Guatemala.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de agosto del año dos mil dos (2002); años 159 de la Independencia y 139 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 596-02 que autoriza una emisión de sellos postales para el franqueo de las correspondencias, con la denominación XII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 596-02